



# e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO  
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL  
[www.fte-energia.org](http://www.fte-energia.org) | [prensa@fte-energia.org](mailto:prensa@fte-energia.org) | <http://twitter.com/ftenergia> |  
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 146, mayo 13 de 2010*

## Napo sin legitimidad sindical

La 36 Convención Nacional Minera acordó reelegir a Napoleón Gómez Urrutia al frente del sindicato minero-metalúrgico, hasta el 2014. Los opositores a Napo impugnarán los resultados y plantean convocar a una Convención Extraordinaria.

### Persistente alteración de la normalidad sindical

En el sindicato nacional de trabajadores mineros, metalúrgicos, similares y conexos de la República Mexicana (SNTMMSCRM) siguen las irregularidades, derivadas de la alteración de la normalidad sindical no resuelta.

Napoleón Gómez Urrutia, quien se ostenta como secretario general del sindicato, continúa sin acreditar su personalidad jurídica, ya que, la Dirección de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) le negó la llamada Toma de Nota. Napoleón se inconformó y contrató los servicios del abogado español Néstor de Buen. Diversos recursos, esencialmente de amparo, se han utilizado y Néstor los ha perdido todos.

Hace más de tres años, Napo hizo estallar tres huelgas en las minas de Cananea, Sonora, Sombrerete, Zacatecas y Taxco, Guerrero, pertenecientes al Grupo Minero México. En ninguna hay solución. En el caso de Cananea, la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó el fin de las relaciones colectivas e individuales de trabajo. Los mineros siguen en posesión de las

instalaciones sin ninguna perspectiva favorable próxima.

Entre tanto, el sindicato está cada vez más fracturado. En Cananea se formó otro sindicato, en la zona carbonífera de Coahuila, varias secciones se separaron de Napo y formaron otra organización. Entre las secciones separadas está la emblemática sección 14 de Nueva Rosita. En Nacozari, Sonora, donde Napo experimentó una huelga infundada que terminó en el despido de todos los trabajadores, éstos terminaron separándose del charro.

Carlos Pavón, brazo derecho de Napo y defensor a ultranza de éste, terminó abandonándolo y encabeza una oposición con sede en las secciones siderúrgicas de Monclova, Coahuila. El motivo de la separación, según dijo Pavón en su momento, fue la exigencia de Napo para que le otorgaran 100 millones de dólares como “indemnización”, aparte del reconocimiento oficial como secretario general del sindicato, del cual jamás ha sido miembro por no ser trabajador minero ni metalúrgico.

Entre tanto, durante el conflicto, iniciado en el sexenio de Fox, Napo se exilió en Canadá y desde allá “dirige” a los mineros vía tele conferencias. En México, su grupo afín repite las consignas. A nivel

## 2010 elektron 10 (146) 2, FTE de México

internacional, Napo ha contado con el apoyo de la Federación de Trabajadores de la Industria Metalúrgica (FITIM), filial de la Confederación Internacional Sindical (CIS, antes CIOSL). Se presume que las transnacionales mineras canadienses que saquean a México, mediante el usufructo de miles de concesiones, especialmente, oro y plata, también lo ayudan y protegen.

Según es del dominio público, Napo enfrenta varios procesos penales en México, derivados de los 55 millones de dólares recibidos como consecuencia de la privatización de la mina de Cananea. Existen varios litigios en curso sin que se haya aclarado la situación.

### Convención Nacional Minera

Luego de cada 1° de mayo, el sindicato realiza su Convención Nacional, misma que desde hace más de medio siglo se ocupa solamente de re-elegir a Napo, antes al padre, ahora al hijo. Así sucedió este 2010.

Esta vez, los delegados “ratificaron el compromiso de lealtad a su dirigente, y en forma unánime resolvieron otorgarle un voto de confianza total (sic) para que siga al frente de la organización hasta 2014, además de que no permitirán ninguna agresión contra él o su familia” (Muñoz P., en La Jornada, 7 may 2010).

La situación es patética. Luego de una serie de actos desastrosos para el sindicato, promovidos por el propio Napo, los supuestos delegados lo volvieron a reelegir. No fue ninguna decisión democrática, por supuesto, sino la imposición del grupo de incondicionales a los mineros.

“Los delegados refrendaron el apoyo y solidaridad a las tres huelgas de mineros y se tomó el acuerdo de apoyar la constitución de una mesa de negociación propuesta en la Cámara de Diputados para resolver el conflicto. También emitieron un mensaje de gratitud a las organizaciones y federaciones internacionales que apoyan al sindicato; repudiaron las agresiones de Grupo México, Peñoles y Altos Hornos de México contra el gremio y emitieron un “voto enérgico de repudio a los charros” que calumnian al

sindicato. También ratificaron como presidente del consejo general de vigilancia a Juan Linares Montúfar, entre otros acuerdos”.

La situación es risible. Los charros acusan a sus opositores de ... charros. Por lo que hace a Juan Linares, éste se encuentra en prisión como resultado de los procesos penales ejercidos contra Napo por sus malos manejos financieros.

### La Alianza Minera impugnará los resultados

“Se impugnarán legalmente los acuerdos alcanzados durante la 36 convención general ordinaria del sindicato nacional de trabajadores mineros, sobre todo el que se refiere a la ratificación de Napoleón Gómez Urrutia al frente del gremio hasta 2014, informó la opositora Alianza Minera Nacional” (AMN) (Muñoz P., en La Jornada, 5 may 2010).

“Los coordinadores de esta agrupación, Héctor Jiménez, Joel Martínez, Miguel Minjares, Sergio Medina y Ramón Franco, informaron que la convocatoria a la convención no estuvo bien planteada, pues de acuerdo con los estatutos no pueden firmarla sindicalistas que son objeto de procesos penales, como es el caso de Napoleón Gómez Urrutia”.

“Los estatutos del sindicato señalan que el secretario general debe estar en la apertura de la convención general ordinaria, situación que no ocurrió, pues Gómez Urrutia sólo apareció en una pantalla”.

“Agregaron que la convención debió ser convocada por dos terceras partes de las 60 secciones que integran el sindicato, y que van a demostrar que esto no sucedió, así como que, al iniciarse el acto, no estaban 50 por ciento de las secciones más una”.

“Según sus estimaciones, la AMN y el Frente Nacional de Renovación del Sindicato Minero aglutinan a 62 por ciento de los asalariados del ramo. Subrayaron: somos mayoría y lo vamos a demostrar en la convención que realizaremos en los próximos días”. Ojala así sea porque es una necesidad para los mineros decidir sobre su propia sindicato, mucho se han tardado.

## El Frente de Renovación también impugnará

“El Frente de Renovación Nacional del Sindicato Minero (FRNSM) informó que impugnará legalmente los resultados de la 36 convención nacional del gremio, en la cual se ratificó la dirigencia de Napoleón Gómez Urrutia para el periodo 2008-2014, y aseguró tener las pruebas y los elementos suficientes para solicitar a la autoridad laboral que anule esta asamblea” (Muñoz P., en La Jornada, 6 may 2010).

“Carlos Pavón, quien fue brazo derecho de Napoleón Gómez Urrutia -luego acusado de ponerse al servicio del gobierno y que ahora encabeza este frente opositor-, sostuvo que según los estatutos de este gremio, para constituir una convención se requieren dos terceras partes de la representación, lo cual, dijo, no se cumplió, porque hay varias secciones suspendidas de los derechos sindicales y diversos trabajadores que han causado baja por las huelgas, por lo que el porcentaje referido no se alcanzó”.

“Según su dicho, en esta convención hubo irregularidades de origen, por lo que solicitarán a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la nulidad de la misma. En este sentido explicó que la convocatoria a la convención fue firmada desde el extranjero por Napoleón Gómez Urrutia, y por Juan Linares desde la cárcel donde está detenido, en consecuencia, sus derechos ciudadanos están suspendidos, lo cual no está permitido en los estatutos”.

“También agregó que hay varias secciones sindicales que fueron excluidas de la 36 convención, las cuales se agrupan en torno al FRNSM y la Alianza Nacional Minera, y conforme a los estatutos pueden convocar a una convención nacional extraordinaria para expulsar a Gómez Urrutia y nombrar a una nueva dirigencia formal del este sindicato”.

“Respecto del apoyo manifiesto de diversas organizaciones internacionales al sindicato y concretamente a Napoleón Gómez Urrutia, comentó que éstas no conocen a

2010 *elektron* 10 (146) 3, FTE de México fondo el problema minero, y agregó que estas dirigencias no han querido escuchar a la oposición, pero tampoco nos interesa”.

El 7 de mayo, la Alianza Minera Nacional ofreció ayer una conferencia de prensa en la que informó que está preparando una convención nacional extraordinaria, en la que se buscará destituir a Napo y demás miembros de su comité.

## Evidentes irregularidades

Napoleón chico está cada vez en mayores problemas. En el enfrentamiento que mantiene con el gobierno, por razones no aclaradas, los trabajadores siguen perdiendo. Al fracturarse el sindicato, es inocultable que Napo ha perdido consenso entre sus propias filas. En este momento, Napo no tiene datos fidedignos acerca de las secciones que controla ni del número de afiliados al sindicato. De hecho, ese problema ha persistido durante años sin que se haya demostrado por el sindicato un padrón fehaciente de agremiados.

Durante la reciente “gestión” al frente del sindicato, Napo no ha ejercido la representación, por carecer de personalidad jurídica y por encontrarse fuera del país. Ha habido, sin embargo, revisiones salariales y contractuales en algunas secciones. Esto ha ocurrido mediante “acuerdos” entre los representantes patronales y sindicales, mismos que no han tenido la formalidad pero las mismas autoridades laborales los han tolerado.

La reciente Convención Nacional Minera, tiene dos problemas cruciales. 1- La Convocatoria a la Convención debe ser emitida por la representación general del sindicato, misma que no existe legalmente; por tanto, la Convención carece de validez, podrá considerarse como “reunión” pero nada más. 2- El Padrón de afiliados, mismo que no está registrado debidamente y, por lo mismo, no se puede instalar ninguna Convención, al no poderse declarar el quórum que permita tomar acuerdos legalmente válidos.

Lo que ha venido ocurriendo es una situación de facto basada en actos unilaterales. Para los charros sindicales, la

2010 elektron 10 (146) 4, FTE de México

“autonomía sindical” consiste en hacer “lo que quiera” dentro de seis paredes, incluyendo la represión a los trabajadores, por la vía cruenta e incruenta. Durante el conflicto, Napo ha fingido que desconoce las reglas legales a que están sujetos los sindicatos en México. Para aparentar fuerza, se ha guiado por la vía de los hechos, alterando la propia legalidad sindical interna establecida en los Estatutos del sindicato. Sus abogados lo saben pero callan, ya que, su interés es solamente el negocio dado que cobran fuertes sumas y por adelantado.

### Rescatar democráticamente al sindicato

El sindicato minero-metalúrgico es muy importante para el movimiento sindical mexicano, que debe ser rescatado y transformado. Primero, hay que restablecer la normalidad sindical, con base en lo dispuesto por los Estatutos sindicales y la Ley Federal del Trabajo.

Los acuerdos de la 36 Convención son a todas luces ilegales. El sindicato está descabezado y su estructura desecha. Es

pertinente, por tanto, realizar los procedimientos que permitan recuperar su funcionamiento normal. Esto pasa por la convocatoria a una Convención Extraordinaria, que reúna los requisitos del caso y se convoque en tiempo y forma.

Para ello, es necesario respaldar las acciones con la movilización de los mineros en todas las secciones, a efecto de que sean las propias asambleas generales las que elijan a sus delegados, y la Convención se constituya. Más importantes son las propuestas sobre las que habrá de decidir. No es solamente la elección de un nuevo secretario general, sino la reorganización del sindicato, a partir de un programa que ha sido inexistente.

El sindicato no puede ni debe seguir como hasta ahora, con todos los vicios del charrismo, incluida la corrupción y la violencia. En esta fase, el ejercicio de la democracia sindical clasista tiene la mayor importancia.

En cualquier situación, ya es hora de que los mineros y metalúrgicos se sacudan a Napoleón, cuya dictadura familiar rebasa ya los 50 años ininterrumpidos.



El sindicato debe ser rescatado por los propios mineros

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México